Estado de Massachusetts
Departamento de Educación y Cuidados Tempranos

Política	
Proceso de verificación de antecedentes del EEC por tipo de programa para todos los tipos de programas	**Operaciones de campo: todos los programas licenciados y financiados**
Fecha: 22 de agosto de 2023	

El Departamento de Educación y Cuidados Tempranos (EEC) emite licencias y aprobaciones para candidatos dentro de varios tipos de programas. Cada tipo de programa tiene normas diferentes en lo que respecta a las verificaciones de antecedentes (BRC). A continuación, se brinda un resumen de los requisitos de BRC del EEC:

Cuidado Infantil Familiar

Incluye a los educadores de cuidado infantil familiar (FCC) así como a los miembros del hogar mayores de 15 años; personas que frecuentan el establecimiento mayores de 15 años; todos los asistentes de FCC; y cualquiera que brinde servicios en nombre de esos programas, o que se asocie con ellos o esté presente en ellos. Un ejemplo de personas asociadas incluye el personal del sistema FCC y el personal de transporte. *Consulte* la tabla Terceros asociados (a continuación). Los voluntarios en los hogares de FCC deben cubrirse con personas que frecuenten el establecimiento, de modo que esas personas siempre tengan una BRC del EEC.

Algunos componentes clave de las normas de BRC del EEC pertinentes a los candidatos de FCC incluyen lo siguiente:

- Los requisitos de BRC del EEC son para verificaciones basadas en las huellas digitales, la Información del Registro de Antecedentes Penales (CORI), el Departamento de Niños y Familias (DCF), la Información de Registro de Delincuentes Sexuales (SORI), el Registro Nacional de Delincuentes Sexuales (NSOR) y, cuando corresponda, todas las verificaciones fuera del estado que se exigen conforme a la Ley de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo del Cuidado Infantil (CCDBG).
- Los candidatos para licenciatario y asistente de FCC están sujetos a determinadas descalificaciones obligatorias que exige la ley federal.
- Los candidatos de FCC no pueden trabajar en un estado provisional; más bien, deben completar todo el proceso de BCR y obtener un resultado apto antes de que puedan recibir la licencia o aprobación.

- Todos los miembros del hogar y personas que frecuentan el establecimiento deben ser consideradas aptas antes de que un educador de FCC pueda recibir una licencia.
- Todos los terceros asociados con los programas de FCC que puedan tener acceso no supervisado a los niños deben completar una BRC, incluso si solo están presentes temporalmente.

Cuidado infantil de grupo y edad escolar

Los programas de cuidado infantil de grupo y edad escolar (GSA) brindan educación temprana y cuidado para los niños pequeños en entornos comunitarios fuera del hogar del niño o del educador. Un licenciatario en un programa de cuidado infantil de grupo y edad escolar abarca a cualquier persona que busque obtener, renovar o retener una licencia o aprobación del EEC. Todos los empleados y los internos que trabajan o son voluntarios ya sea de manera permanente o temporal en los programas de cuidado infantil de grupo y edad escolar deben completar una BRC del EEC, independientemente de que tales personas tengan acceso no supervisado a los niños que atienden. Además, el EEC exige una BRC para quienes se ofrezcan como voluntarios en una función no supervisada dentro de los programas licenciados, aprobados o financiados por el EEC.

Algunos componentes clave de las normas de BRC del EEC pertinentes a los programas y candidatos de GSA incluyen lo siguiente:

- Los requisitos de la BRC del EEC son de verificaciones basadas en las huellas digitales, CORI, DCF, SORI y NSOR y, cuando corresponda, todas las verificaciones fuera del estado que se exigen conforme a la Ley de CCDBG.
- Los candidatos de GSA están sujetos a determinadas descalificaciones obligatorias que exige la ley federal.
- El EEC debe revisar toda la información de BRC para determinar si los antecedentes de un candidato son aptos conforme a las leyes estatales y federales y no puede delegar la revisión a los programas.
- Los licenciatarios deben tener una decisión general de “aptos” antes de que se emita o renueve una licencia.
- Los administradores del programa de BRC, empleados, internos y voluntarios (cuando corresponda) pueden trabajar o estar presentes con un estado supervisado provisional una vez aprobado por el EEC. La supervisión debe ser directa y constante y puede realizarla cualquier empleado del programa que tenga una decisión de idoneidad actual en el EEC.
- El empleo condicional no aplica a los candidatos de GSA.
- Todos los terceros (que no sean parte del personal) dentro de los programas de cuidado infantil de GSA que puedan tener acceso no supervisado a los niños deben completar una BRC, incluso si solo están presentes temporalmente.

Programas financiados

Los programas que reciben financiamiento mediante un cupón o un contrato para asistencia financiera en el cuidado infantil que esté financiado por el EEC, pero que no requieran licencia del EEC, deben completar una BRC del EEC. Todos los empleados están sujetos a una BRC del EEC independientemente de que puedan tener acceso no supervisado a los niños.

Algunos componentes clave de las normas de BRC del EEC pertinentes a los Programas financiados incluyen lo siguiente:

- Los requisitos de la BRC del EEC son de verificaciones basadas en las huellas digitales, CORI, DCF, SORI y NSOR y, cuando corresponda, todas las verificaciones fuera del estado que se exigen conforme a la Ley de CCDBG.
- Estos candidatos están sujetos a determinadas descalificaciones obligatorias que exige la ley federal.
- El EEC debe revisar toda la información de BRC para determinar si los antecedentes de un candidato son aptos conforme a las leyes estatales y federales y no puede delegar la revisión a los programas.
- Los administradores designados del programa dentro de los programas financiados deben tener una decisión general de "aptos" antes de que se emita o renueve un financiamiento.
- Los empleados, internos y voluntarios (cuando corresponda) pueden trabajar o estar presentes con un estado supervisado provisional una vez aprobado por el EEC. La supervisión debe ser directa y constante y puede realizarla cualquier empleado del programa que tenga una decisión de idoneidad actual en el EEC.
- El empleo condicional no aplica a los programas financiados.
- Todos los terceros (que no sean parte del personal) dentro de los programas financiados que puedan tener acceso no supervisado a los niños deben completar una BRC, incluso si solo están presentes temporalmente.

Cuidadores no familiares en el hogar

Una persona que recibe financiamiento del Fondo para el Desarrollo del Cuidado Infantil (CCDF) a través del EEC a fin de brindar cuidado infantil con apoyo de asistencia financiera a un niño sin relación de parentesco en el propio hogar del niño debe completar una BRC del EEC.

Algunos componentes clave de las normas de BRC del EEC pertinentes a los programas de cuidadores no familiares en el hogar incluyen lo siguiente:

- Los requisitos de la BRC del EEC son de verificaciones basadas en las huellas digitales, CORI, DCF, SORI y NSOR y, cuando corresponda, todas las verificaciones fuera del estado que se exigen conforme a la Ley de CCDBG.
- Estos candidatos están sujetos a determinadas descalificaciones obligatorias que exige la ley federal.
- Los candidatos a cuidadores no familiares en el hogar no pueden trabajar en un estado condicional o provisional y deben tener una decisión general de "aptos" antes de recibir un financiamiento del EEC o de que el EEC emita un cupón.

Cuidador familiar

Una persona que sea un abuelo, un tío o un hermano por consanguinidad, matrimonio o adopción de un niño, que recibe financiamiento a través del EEC para cuidar a un niño en su hogar o en el hogar del niño.

Algunos componentes clave de las normas de BRC del EEC pertinentes a los cuidadores familiares incluyen lo siguiente:

- El requisito de BRC del EEC es completar una verificación de SORI y de NSOR, cuando estén implementadas.
- Un hallazgo en una verificación de SORI o NSOR constituirá una descalificación obligatoria.
- Los candidatos familiares no pueden trabajar en un estado provisional o condicional y deben tener una decisión general de "aptos" antes de recibir financiamiento del EEC.

Programas residenciales y agencia de colocación

Los programas de residencia y colocación (R&P) brindan servicios y cuidado asistencial para niños, ya sea por acuerdo con un padre, madre o tutor, por contrato con una agencia estatal o como resultado de una derivación por parte de un tribunal competente. Un licenciatario en un programa de residencia o colocación incluye a quienes buscan obtener, renovar o retener una licencia o aprobación del EEC para un programa de residencia o una agencia de colocación. Todos los empleados y los internos que trabajan o se asocian de manera permanente o temporal con los programas de residencia y colocación deben completar una BRC del EEC, independientemente de que tales personas tengan acceso no supervisado a los niños que atienden. Quienes se ofrezcan como voluntarios en una función no supervisada dentro de un programa de R&P también deben someterse a una BRC del EEC.

Algunos componentes clave de las normas de BRC del EEC pertinentes a los programas de R&P incluyen lo siguiente:

- Los requisitos de BRC del EEC incluyen verificaciones basadas en huellas digitales, CORI, DCF y SORI. Además, cuando corresponda, los candidatos del programa de residencia deberán someterse a una verificación de bienestar infantil fuera del estado.
- La ley federal no somete a estos candidatos a descalificaciones obligatorias; sin embargo, los cargos que se encuentran en la Tabla de ofensas que incurren en descalificaciones: descalificaciones obligatorias se tratarán como presuntas descalificaciones y requerirán una revisión de la BRC.
- Los licenciatarios deben tener una decisión general de "aptos" antes de que se emita o renueve
- una licencia.
- El empleo condicional no aplica a estos candidatos.
- El estado provisional no aplica a estos candidatos.
- Los candidatos de los programas de residencia y colocación deben completar todo el proceso de BRC y obtener un resultado apto antes de que puedan empezar su empleo en un programa.

Padres adoptivos o de acogida

Los programas relacionados con la adopción o el cuidado de acogida deben completar una BRC del EEC. Los requisitos abarcan a los candidatos actuales y futuros para adopción o acogida o a los miembros de su hogar que sean mayores de 15 años que no estén sujetos a la jurisdicción del DCF.

Algunos componentes clave de las normas de BRC del EEC pertinentes a los padres adoptivos o de acogida incluyen lo siguiente:

- Los requisitos de BRC del EEC incluyen verificaciones basadas en huellas digitales, CORI y SORI.
- Las verificaciones de DCF se completan directamente a través del DCF.
- Estos candidatos no están sujetos a descalificaciones obligatorias.
- Si bien el EEC realiza estas verificaciones, no emite ningún resultado relativo a la idoneidad.

Terceros asociados

El EEC no emite una licencia o un financiamiento a terceros asociados que se asocien con cualquier tipo de programa licenciado, aprobado o financiado por el EEC. Una empresa o persona asociada frecuenta un programa licenciado, aprobado o financiado por el EEC mediante un empleo, contrato o acuerdo informal con el programa o con los padres con el fin de brindar servicios en nombre del programa a un niño que acude a este.

Algunos ejemplos de terceros asociados incluyen los siguientes: personal de transporte, contratistas, subcontratistas, proveedores, proveedores médicos, personal del sistema FCC, entrenadores y terapeutas que colaboran de una manera que resulta en que tengan acceso no supervisado a los niños.

Algunos componentes clave de las normas de BRC del EEC pertinentes a los terceros asociados incluyen lo siguiente:

- Los requisitos de BRC del EEC incluyen verificaciones basadas en huellas digitales, CORI, DCF y SORI.
- Se exigen el NSOR y todas las verificaciones fuera del estado que exige la ley CCDBG para los terceros asociados a GSA y FCC.
- Se exigen verificaciones de bienestar infantil fuera del estado para cualquier candidato pertinente de residencia.
- Los candidatos asociados están sujetos a descalificaciones obligatorias, a menos que el candidato esté asociado con un programa de residencia o colocación, y los cargos se tratarán como una descalificación presunta que requiere revisión de la BRC.
- Los terceros asociados no están sujetos a contratación provisional.

¿Cuándo está sujeto a una BRC del EEC un tercero asociado?

ROL	¿ACCESO SUPERVISADO?	BRC
Entrenador	Supervisado	No
Entrenador	No supervisado	Sí
Personal del sistema FCC	Siempre se supone que estará en el establecimiento con frecuencia y sin supervisión	Sí
Personal de transporte	Siempre se supone que estará sin supervisión	Sí
Instructor extracurricular	Supervisado	No
Instructor extracurricular	No supervisado	Sí
Terapeuta	Supervisado	No
Terapeuta	No supervisado	Sí

Personal de intervención temprana	Supervisado (siempre debe estar en este estado)	No
Proveedor	Supervisado	No
Proveedor	No supervisado	Sí
Contratista/subcontratista	Supervisado	No
Contratista/subcontratista	No supervisado	Sí
Proveedor médico	Supervisado	No
Proveedor médico	No supervisado	Sí